

RESTITUIR LO POLÍTICO: LOS LUGARES DE MEMORIA EN ARGENTINA, CHILE Y COLOMBIA.

Restoring the political: The places of memory in Argentina, Chile and Colombia

ANA GUGLIELMUCCI

UBA-CONICET (ARGENTINA)

mucciana74@gmail.com <http://orcid.org/0000-0001-7498-264X>

LORETO LÓPEZ

UNIVERSIDAD DE CHILE (CHILE)

loreto.lg@gmail.com <http://orcid.org/0000-0001-9982-7689>

RECIBIDO: 2 DE MAYO DE 2018

ACEPTADO: 22 DE ENERO DE 2019

RESUMEN: Este artículo aborda los procesos de marcación social de lugares de memoria en Argentina, Chile y Colombia, y las acciones desarrolladas en estos espacios y desde ellos como parte de una función restitutiva del ámbito de lo político y lo comunitario. En los casos argentino y chileno, la recuperación de ex recintos de detención y tortura de las últimas dictaduras y su transformación en sitios de memoria ha posibilitado la ejecución de un trabajo de memoria que excede lo conmemorativo y reparatorio, mientras en Colombia la proliferación de lugares de memoria ha convocado la participación de actores locales que, desde ellos, rearticulan sentidos comunitarios destruidos o debilitados por la larga experiencia del conflicto armado. De distinta forma, estos espacios de memoria se proponen incidir en el escenario público en el cual se insertan, trascendiendo las fronteras topográficas del lugar, lo que permite entenderlos como espacios para una acción política con una capacidad de convocatoria de actores diversos.

PALABRAS CLAVE: lugar de memoria, espacio político, Argentina, Chile, Colombia.

ABSTRACT: This article analyses the social processes of marking places of memory in Argentina, Chile and Colombia, as well as how the actions developed in and from these places constitute a restitutive function of the political and the community. In the cases of Argentina and Chile, the recuperation of previous places of detention and torture used during the dictatorships and their transformation into places of memory enables a work of memory that goes beyond commemoration and reparation. In the case of Colombia, the proliferation of places of memory has made possible the participation of local actors that use these places to rearticulate communitarian practices that have been destroyed or debilitated during the armed conflict. In different ways, these places of memory impact the public sphere to which they belong, transcending the geographical frontiers of place, and this makes them suitable spaces for political action, bringing together diverse actors.

KEY WORDS: place of memory, political space, Argentina, Chile, Colombia.

Guglielmucci, Ana; López, Loreto.

“Restituir lo político: los lugares de la memoria en Argentina, Chile y Colombia”.

Kamchatka. Revista de análisis cultural 13 (Junio 2019): 31-57.

ISSN: 2340-1869 DOI: 10.7203/KAM. 13.12409

TOPOGRAFÍAS DE LA MEMORIA: DE USOS Y COSTUMBRE EN LOS ESPACIOS DE VIOLENCIA EN EL NUEVO



INTRODUCCIÓN¹

En varios países de Sudamérica, desde hace al menos dos décadas, se ha desplegado un proceso social e institucional de *memorialización* (Flacso, 2007; Schindel, 2009) sobre experiencias vinculadas a pasados de violencia. En países del Cono Sur en los que se vivieron dictaduras cívico-militares, como Argentina (1976-1983) y Chile (1973-1990), desde mediados de los años noventa numerosos lugares donde funcionaron centros de reclusión y tortura, se transformaron en espacios de memoria sobre el terrorismo de Estado, en los cuales, como parte de sus programas de memoria, se desarrollan actividades dirigidas a la promoción de los derechos humanos y los valores democráticos. Mientras tanto en otros países, como Colombia, se han constituido lugares de memoria enfocados a la reflexión sobre el conflicto armado y la construcción de paz².

Las diferencias no solo refieren al tipo de lugares que se marcan social e institucionalmente como objeto de memorialización (sobre el que se recuerda) y como lugar de rememoración (desde el cual se hace un trabajo de memoria), sino también desde qué acontecimientos o nudos temáticos se construye memoria en el presente. En el Cono Sur han adquirido relevancia los ex centros clandestinos de detención, tortura y exterminio (en adelante ex CCDTyE), comprendidos como “sitios históricos” o “museos de sitio”, es decir, espacios valorados en virtud de su relación con ciertos acontecimientos del pasado ocurridos dentro de sus límites, en este caso, delitos de lesa humanidad (detención clandestina, aplicación de tormentos, desaparición forzada, violencia sexual, entre otros), de los cuales el espacio y sus vestigios son expresiones materiales. En Colombia, en cambio, los lugares de memoria no necesariamente se han desarrollado en los espacios físicos donde acontecieron graves violaciones a los derechos humanos o al derecho internacional humanitario. Muchos de ellos son edificaciones o hitos geográficos que no pueden ser considerados estrictamente como “museos de sitio” sino, más bien, como espacios de conmemoración y convivencia para la comunidad.

La heterogeneidad de estos procesos de memorialización, se relaciona con las características que asumió el ejercicio de la violencia masiva en cada uno de estos países, y las interpretaciones sociales asignadas a los espacios por los gestores o emprendedores de lugares de memoria (Jelin, 2002). En el caso del Cono Sur, ha prevalecido una significación de estos espacios como manifestación y vestigio de los actos de violencia cometidos por agentes del Estado desde una estructura de poder militar, centralizada y muchas veces clandestina, apoyada o admitida por sectores de la sociedad civil. En cambio, en Colombia, las violencias vividas suelen ser asignadas a un conjunto de actores armados heterogéneos (paramilitares, narcotraficantes, guerrilleros, militares), que han ejercido poder de control sobre las poblaciones y el territorio a través de

¹ Ambas investigadoras forman parte del Grupo de Trabajo CLACSO "Memorias Colectivas y Prácticas de Resistencia". Agradecemos a los/as evaluadores/as por los comentarios recibidos, ya que ellos han contribuido a enriquecer nuestro texto y a ampliar las discusiones y argumentos aquí planteados.

² En Colombia se recortan diferentes temporalidades para explicar los orígenes del conflicto armado. Algunas narrativas institucionales ubican en el 9 de abril de 1948 (fecha del asesinato del candidato presidencial Jorge Eliécer Gaitán) la profundización de la violencia bipartidista y los orígenes del conflicto, mientras que otras lo hacen en la conformación de las FARC hace más de 60 años. Se han instalado variadas interpretaciones históricas, algunas de las cuales han sido plasmadas en el informe titulado “Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia”, elaborado por la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (2015).

distintas estrategias de uso de la fuerza (desplazamiento, reclutamiento forzado, secuestro, desaparición, masacre, violencia sexual, minas antipersonales, etc.) y donde la frontera entre víctimas y victimarios aún está siendo negociada a nivel político y jurídico³.

Con base en estas observaciones preliminares sobre la configuración de lugares de memoria en Argentina, Chile y Colombia, nos interesa abordar la dimensión política de estos espacios que, fundada originalmente en las luchas por las versiones legítimas sobre el pasado reciente (Jelin, 2002; Winn, 2014), se manifiesta en programas de acción y congregación de actores diversos, por medio de los cuales el lugar actúa más allá de sus límites físicos, o bien convoca en su interior el tratamiento de temáticas o dilemas del presente, constituyéndose en un espacio público para expresar puntos de vista sobre ciertos hechos significativos, pasados y presentes, y también para generar procesos de influencia política en la comunidad y el gobierno, acudiendo a prácticas que pueden ser más o menos inclusivas, participativas y deliberativas.

Para iniciar nuestra reflexión proponemos la relación entre lugar de memoria y espacio de la política. A continuación, ofrecemos una descripción general de los procesos de construcción de lugares de memoria en Argentina, Chile y Colombia, considerando en los dos primeros casos la transformación de ex CCDTyE en lugares de memoria, y en el tercero una diversidad de espacios que hoy son identificados como lugares de memoria en ese país. Luego, abordamos el rol jugado por distintos actores en el desarrollo de los lugares, y también cómo la intervención de éstos y otros nuevos, articula la potencialidad política de los lugares a través de acciones que refuerzan la relación entre pasado y presente. Sostenemos que la consideración de los lugares de memoria como espacios para la acción política, manifiesta además una función restitutiva de gran potencialidad social, que generalmente se da por sobreentendida.

En el lenguaje global de la Justicia Transicional, la función restitutiva o componedora de estos lugares de memoria muchas veces es supuesta en tanto se asume de antemano que ellos constituyen una forma de reparación simbólica para las víctimas de violaciones a los derechos humanos. Sin embargo, pocas veces, esta función es revisada a la luz de la pregunta sobre cómo desde ellos se construye un piso mínimo de convivencia (por ejemplo, el reconocimiento más o menos público de lo ocurrido en la comunidad) o, cómo estos espacios pueden conformarse como un espacio de acción política, contribuyendo a restituir el espacio público o de la política que los regímenes dictatoriales, en el caso chileno y argentino, procuraron destruir. Lo cual también se evidencia en el caso colombiano, aunque ello haya sucedido bajo regímenes democráticos durante los cuales se declararon múltiples estados de sitio por un lapso de tiempo arbitrario⁴.

³ Más allá de las diferencias señaladas respecto a los fenómenos de violencia masiva y sus interpretaciones, los gestores de memoria en todos los casos suelen referirse a prácticas sistemáticas y sostenidas de control violento sobre la población y el territorio, donde las agencias estatales son señaladas como responsables por acción u omisión en el marco de la doctrina de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

⁴ Hasta la nueva Constitución de 1991 el estado de excepción se convirtió en un instrumento ordinario de la política gubernamental. Entre 1949 y 1991 Colombia vivió más de 30 años bajo *estado de sitio*. Las normas de excepción fueron legalizadas por el Congreso, lo cual convertía al Ejecutivo en un legislador de hecho. Hubo períodos en los cuales se impusieron profundas restricciones a las libertades públicas, por ejemplo, a través de la justicia militar para juzgar a los civiles. La declaratoria y el manejo de la excepción desvirtuaban el sentido y alcance de las normas constitucionales debido a la ausencia total de un control político y jurídico.

Estos cuestionamientos nos enfocan más en lo que puede ocurrir en un lugar de memoria, más allá de lo que éste explícitamente narra. Es decir, nos conducen a indagar en aspectos menos “pedagogizantes” - lo que los visitantes “deben” saber, por ejemplo -, y más en los aspectos “políticos” - lo que los visitantes “pueden” hacer -, o como sugiere Nelly Richard, pasar de la pregunta “qué hacer con este lugar”, a “qué hacer desde este espacio” (Richard, 2010: 249).

A través de este trabajo, ponemos en diálogo las experiencias de construcción de lugares de memoria en Colombia con aquellas acumuladas en el Cono Sur⁵. Esta tarea presenta un desafío que esperamos contribuya a ampliar el conocimiento comparado sobre las formas en que las sociedades latinoamericanas lidian y procesan los fenómenos de violencia masiva en la región. Especialmente porque en Colombia, a diferencia de Argentina y Chile, estas experiencias de memorialización han tenido lugar en medio de un conflicto armado que aún está vigente, y donde los quiebres narrativos no son construidos en torno a la transición, desde una dictadura hacia una democracia, sino desde un continuum que une la guerra a la paz. Esto se pone en evidencia en los relatos sobre las iniciativas de paz llevadas adelante en diferentes regiones y localidades tendientes a desactivar la reproducción de la guerra (por ejemplo, a través de pedagogías que desalienten el ingreso de los jóvenes a organizaciones armadas) y promover el diálogo entre personas que han sido afectadas diferencialmente por ella con el fin de establecer - en la medida de lo posible- acuerdos comunitarios para coexistir en los mismos territorios. A la vez, porque en Colombia los lugares de memoria son significados como espacios de convivencia, lo que se aparta notablemente del retrato que se ha consolidado a lo largo de casi dos décadas en Argentina y Chile, donde los conceptos de convivencia y reconciliación suelen ser duramente criticados por las organizaciones de derechos humanos, en virtud de que esos conceptos han sido promovidos por ciertos sectores sociales que buscan minimizar o negar los crímenes o violaciones a los derechos humanos cometidos en el pasado, o como estrategia política que intenta constreñir el efecto del pasado en el presente.

LOS LUGARES DE MEMORIA Y EL ESPACIO DE LA POLÍTICA

La construcción de lugares de memoria es una de las formas en que se desarrolla la memorialización, entendida como esfuerzo colectivo por situar señales públicas de recuerdo en torno a acontecimientos y experiencias del pasado que resultan significativas para grupos o comunidades específicos, y que en tanto ejercicio público constituye una acción política en la cual se advierten diálogos y tensiones entre los sentidos atribuidos a los hechos recordados. De este modo, no sólo es un proceso en el cual se “ejercen y plasman las memorias” sino también “los conflictos asociados a ellas” en el presente (Schindel, 2009).

⁵ Para ello hacemos uso de nuestra experiencia acumulada en los últimos diez años, la que incluye el estudio de lugares de memoria en Argentina y Chile, y más recientemente en Colombia, desde una perspectiva etnográfica, por medio de nuestras investigaciones posdoctorales, doctorales y de maestría (véase Guglielmucci, 2018, 2013, 2011; Guglielmucci y López, 2017 y López, 2013). Estas investigaciones nos han permitido visitar sitios en los tres países y entrevistar a integrantes de sus organizaciones. A esto se suma la actividad profesional en dos lugares de memoria en Buenos Aires y en Santiago, las asesorías y los apoyos voluntarios, así como la realización de consultorías que han incluido el levantamiento de información sobre sus formas de gestión y uso (véase López, 2018a, 2018b, 2017, 2011, 2010). A su vez, hemos acudido a fuentes secundarias para trazar la panorámica institucional de estos espacios en su relación con el Estado, como informes de verdad, programas o leyes que les afectan.

En este marco, el concepto de lugar de memoria acuñado por Pierre Nora (1984), adquiere fuerza por cuanto este conjuga dimensiones materiales, simbólicas y funcionales, que permiten asociar una señal, objeto o espacio a la memoria, en tanto “la imaginación le confiere un aura simbólica” (Nora, 2009: 32). Se trata entonces de una atribución de significado por medio de “acciones de recuerdo que enuncian, articulan e interpretan sentidos del pasado” (Piper, Hevia, 2013:15). En ellos, la memoria expresa su carácter constructivo e interpretativo, pues el valor de los lugares dependerá de las circunstancias del presente y los marcos sociales actuales a partir de los cuales se asocian determinados sentidos al pasado (Halbwachs, 2004).

Como forma de intervención en las disputas por el sentido del pasado y su relación con el presente, lugares como ex CCDTyE recuperados, monumentos y memoriales en homenaje y recuerdo de las víctimas de la violencia, y otro tipo de emplazamientos que hoy tanto en Argentina, Chile y Colombia están disponibles al acceso y uso público, se constituyen en verdaderos espacios para la acción política pues, desde ellos, quienes gestionan los lugares -sobre todo- se posicionan como actores que intervienen en la deliberación sobre el pasado y el presente. Deliberación que no se reduce a la construcción de narrativas en torno a lo sucedido en el pasado, que permiten identificar condiciones y efectos de lo acontecido, así como responsabilidades sociales, sino que a la vez contribuye a pensar formas históricas de organización colectiva y transformación política.

En tanto espacio público, los lugares vinculados al recuerdo de la violencia constituyen un “espacio de aparición pública” (Arendt, 1998) para relatos y experiencias que, ya fuera en el pasado o en otros contextos del presente, no pudieron o pueden expresarse públicamente ante la mirada y escucha de otros distintos a los que enuncian sus memorias en y desde esos lugares, habiendo debido permanecer ocultos. De esta forma, el “espacio público se abre para la formulación de pretensiones siempre nuevas de grupos e individuos hasta ahora excluidos” (Brunkhorst, 2006: 86). Se trata entonces de “adquirir realidad para los demás” (Sánchez, 2003: 264), contribuyendo a la pluralidad de discursos y acciones, sobre el pasado y el presente.

Resulta expresivo que en los procesos de construcción de lugares de memoria se ejerciten acciones para señalar y visibilizar algo que, hasta antes de la acción colectiva, se encontraba invisibilizado o desapercibido. De esta manera, los lugares de memoria son espacios creados por ciertas formas particulares de marcación y demarcación, es decir por medio de un proceso donde algo es recortado, limitado y fijado como lugar de memoria y, al mismo tiempo, otros posibles espacios son desmarcados o deslindados de aquel, es decir, quedan fuera. De este modo, se fijan unos hitos espaciales para promover públicamente el acto de recordar en común, desde y para un grupo social determinado, más o menos amplio y plural. Y, se recortan ciertas interpretaciones e imaginarios sobre el espacio seleccionado como lugar de memoria, su temporalidad, simbolismo y función social.

Así, el proceso de marcación implica una primera organización, jerarquización y distinción del espacio, privado-público, particular y común, memorable-no memorable, en el que se inscribe la acción de calificación (Fleury, Walter, 2011) por medio de la cual el espacio es nombrado, y se le atribuye “un régimen de valores y una semántica” (2011: 23). A esta se le superpone la reorganización del hito espacial en su interior, como lugar ya constituido y agente con

representación, gracias a la acción de sus gestores de memoria. Y, una tercera dimensión que habilita y convoca ciertas formas de participación, que pueden ampliar o no su marcación y gestión originaria.

Esta fijación del hito espacial es justamente lo que permite luego “poner en común” el lugar, como espacio que reúne y separa los sentidos del pasado en el presente, y la construcción de futuros comunes (por ejemplo, guiados por los valores democráticos y la doctrina de los derechos humanos, valores religiosos y humanitarios, valores comunitarios, entre otros posibles).

Como parte de su condición de espacios públicos, los lugares revelan su potencialidad política cuando desde allí quienes participan de sus acciones, ya sea como gestores o visitantes, buscan producir desplazamientos en lo público, expresando así la “posibilidad real de alterar el proceso histórico” (Pressacco, Salvat, 2006: 58). En ello, adquiere importancia el tránsito de preguntas sugerido por Richard (2010), de qué hacer *con* el lugar a qué hacer *desde* él, fundado en el cuestionamiento de que el recuerdo permanezca contenido y limitado por las fronteras físicas en las que se ejecutó la violencia recordada, para, por el contrario, expandir la acción del lugar más allá de sus límites.

La consideración de los lugares de memoria como espacios públicos y de acción política, en cuanto permiten el “actuar juntos” (Arendt, 1998), se emparenta con la idea del “patrimonio como ágora” (Iniesta, 2009; Bianchini, 2016), el cual pone énfasis en las “formas abiertas y participadas de construir y gestionar el patrimonio, para la re-negociación de la memoria pública” (Bianchini, 2016: 318). El ágora es entendida como el escenario de la pluralidad -no necesariamente de ecuanimidad- donde podrán encontrarse y debatirse distintas posiciones sobre el pasado, y que podría conducir a superar la fragmentación de la “memoria pública”. Esta conceptualización no desconoce las condiciones desiguales de poder que pueden existir por parte de quienes intervienen tanto en la marcación de lugares de memoria como en su gestión y participación.

Como veremos a continuación, el desarrollo de lugares de memoria en Argentina, Chile y Colombia manifiesta formas en que grupos específicos de la sociedad han promovido el acto público de recuerdo, entendido como una forma de acción política que aúna diversos tipos de intervenciones que buscan alterar las condiciones en las cuales los países han procesado los actos pasados y presentes de violencia masiva. Ellos han irrumpido en la esfera pública y han propuesto formas de participación para la construcción de memorias espacializadas, ancladas en ciertas materialidades.

LA CONSTRUCCIÓN DE LUGARES DE MEMORIA EN ARGENTINA, CHILE Y COLOMBIA

Los caminos seguidos por Argentina, Chile y Colombia para el desarrollo de lugares de memoria, que recuerdan o contribuyen a situar públicamente el pasado y las experiencias de violencia, manifiestan ciertas coincidencias y divergencias.

Desde el fin de las dictaduras y con diversa intensidad, en Argentina y Chile han emergido distintos tipos de lugares de memoria, principalmente vinculados a las memorias del terrorismo de Estado -centradas en las violaciones a los derechos humanos- y que en los últimos quince años

han alcanzado una posición hegemónica (Da Silva, 2009, 2013; Winn, 2014)⁶. Entre los lugares más representativos o emblemáticos de estas memorias se encuentran los ex CCDTyE recuperados gracias a la acción de colectivos de la sociedad civil, con disímil apoyo del Estado según el país. Si bien los ex CCDTyE coexisten con otro tipo de espacios de memoria como parques, memoriales y monumentos emplazados en espacios públicos, estos lugares conjugan un trabajo de memoria amplio e intensivo que excede la esporádica actividad conmemorativa que por lo general tiende a caracterizar a esos otros lugares.

En Argentina, dada la clandestinidad en la que fueron cometidas la mayoría de las violaciones a los derechos humanos por parte de los agentes estatales, se reafirmó la necesidad de testimoniar públicamente y visibilizar lo que había acontecido en los ex CCDTyE. De este modo, luego de largos y variables procesos de debate político y jurídico, social e institucional, en los que intervinieron funcionarios, activistas de derechos humanos, sobrevivientes y vecinos de estos espacios, se instaló la necesidad de señalar y refuncionalizar a los ex CCDTyE como espacios privilegiados para hacer memoria pública sobre el terrorismo de Estado. Y se demandó al Estado el deber de contemplarlos como parte de una política pública que garantizara su preservación y sostenibilidad en el tiempo (Guglielmucci, 2013).

La mayoría de estos procesos de marcación y memorialización han sido impulsados por organizaciones de derechos humanos y vecinos de ex CCDTyE, pero posteriormente el Estado ha jugado un rol central en los procesos de desalojo y tenencia de estos predios para su refuncionalización como Espacios para la Memoria⁷, principalmente porque la mayoría de ellos seguían siendo propiedad de las fuerzas militares o de seguridad, o, en menor medida, eran predios privados que debieron ser desafectados, expropiados o adquiridos por el Estado. Por ejemplo, en el predio de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), donde existió entre 1976 y 1983 uno de los mayores CCDTyE de Argentina, continuaron funcionando hasta 2007 varias escuelas de formación naval que debieron ser trasladadas a otros edificios al crearse allí un

⁶ En términos generales da Silva (2010, 2013) sugiere que estas memorias se construyen estableciendo un límite temporal que va desde el día del Golpe hasta el abandono del poder por parte de las Fuerzas Armadas, excluyendo la referencia a los años previos y posteriores a las dictaduras; proponiendo un relato circunscrito a la práctica del terrorismo de Estado; reconociendo centralmente, un tipo de víctima y jerarquía sobre ellas, es decir quienes padecieron las violaciones a los derechos humanos (DDHH) comenzando por los desaparecidos; estableciendo un concepto de violación a los DDHH, que se hace a través de un uso monopólico, pues sólo permite referirse al pasado reciente según los límites temporales prescritos y los tipos de crímenes de lesa humanidad circunscritos a esos períodos, desatendiendo otros momentos y violaciones; y que finalmente, silencia o margina otro tipo de memorias sobre el período, particularmente aquella referida a la lucha armada, previa o durante las dictaduras, pero también otras experiencias no necesariamente extremas o caracterizadas por la violencia directa, como podrían ser las memorias de personas que no son víctimas de violaciones a los DDHH.

⁷ En Argentina, los términos recuperación, refuncionalización e institucionalización son las categorías con las que se suelen pensar estos procesos de marcación y memorialización. Cada una tiene implicancias propias y acentúan determinados aspectos. Una diferencia importante es que “recuperación” puede considerarse como “categoría nativa” ya que es el modo en que los propios sujetos nominaron a las acciones que llevaron adelante para posicionar sus demandas sobre ciertos lugares. “Refuncionalización” es una categoría utilizada en los documentos oficiales para nombrar el cambio de destino dado a ciertos predios o edificios en tanto espacios para la memoria. “Institucionalización” se utiliza para denominar la inclusión de los lugares de memoria como objeto de políticas públicas. Para profundizar en los diferentes usos de estas categorías se puede consultar las obras de Crocchia, Guglielmucci y Mendizábal (2009), Messina (2011) y Feld (2011).

espacio de memoria⁸. Este traslado, además de demandar cuantiosos recursos económicos, implicó gestiones entre el presidente, el Ministerio de Defensa, los representantes de la Armada, los padres de los liceístas, organizaciones de derechos humanos y sobrevivientes para alcanzar un acuerdo y poder aprobar en el Congreso el cambio de destino dado a un terreno público.

Actualmente, de los 762 lugares identificados por la Secretaría de Derechos Humanos como centros clandestinos de detención o lugares de traslado a lo largo de todo el país (SDH, 2015), se encuentran señalizados más de 120 recintos, de los cuales por lo menos 40 han sido ya refuncionalizados y otros están en proceso de recuperación como Espacios para la Memoria. Estos espacios son parte de una Red Federal de Sitios y son financiados desde el Estado, aunque la gestión política de cada sitio es mixta (gubernamental y no gubernamental), es decir, cuenta con participación de funcionarios políticos, empleados públicos y activistas de organizaciones no gubernamentales, generalmente con mayoría de estos últimos.

En el caso chileno, el Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (2004), estableció que durante la dictadura 1.132 recintos fueron utilizados para la detención de personas por motivos políticos. La mayor parte de ellos corresponde a dependencias públicas, y otra parte menor a inmuebles privados que fueron ocupados (apropiados, adquiridos o rentados) por los organismos represivos para fines de detención y tortura. Justamente son estos últimos espacios, de propiedad privada, los que en su mayoría han sido reclamados por la sociedad civil para que sean transformados en lugares o sitios de memoria, evitándose, hasta hace poco, efectuar señalizaciones y demandas sobre inmuebles públicos y recintos militares⁹.

Chile es el primer país del Cono Sur en recuperar un ex CCDTyE (“Villa Grimaldi”, en 1994), y desde entonces el proceso de recuperación de estos recintos ha sido empujado principalmente por agrupaciones de víctimas, familiares y amigos, junto a organizaciones de derechos humanos y en algunos casos colectivos territoriales o barriales. A diferencia de Argentina, el Estado ha intervenido reactivamente gestionando la adquisición de las propiedades e incorporándolas al patrimonio público al alero del Ministerio de Bienes Nacionales, para luego entregarlas en concesión gratuita a las agrupaciones que demandaron y condujeron la recuperación, pero sin comprometer financiamiento para su gestión o incluirlos en un programa o política pública de memoria y derechos humanos¹⁰. A la fecha, 27 ex CCDTyE han sido marcados o visibilizados por la sociedad civil, 24 de ellos ha recibido el reconocimiento y protección legal como patrimonio, de ellos, trece han sido accedidos, ya sea porque han sido parcial o totalmente recuperados y abiertos¹¹.

⁸ Hasta 2007, además de la ESMA, allí funcionaron el Liceo Naval Almirante Brown, la Escuela de Guerra Naval, la Escuela de Educación Naval, la Escuela Nacional de Náutica y la Escuela Fluvial.

⁹ En los últimos tres años se ha reclamado la recuperación de cuatro espacios de propiedad de la policía, el Ejército y la Armada, sólo uno de ellos se encuentra operativo, los otros tres están en una relativa situación de abandono, pero aún así no ha sido posible acceder a ellos.

¹⁰ Un caso especial lo constituye el ex CCDTyE conocido como “Palacio de la sonrisa” en Punta Arenas, cuyo comodato fue entregado al gobierno comunal, quedando las organizaciones de la sociedad civil que lucharon por su recuperación, excluidas de su gestión.

¹¹ Incluye recintos recuperados y otros que, aunque aún no lo están, pero en relación a los cuales hay agrupaciones y colectivos que trabajan por su recuperación.

La tendencia a la marcación de ex recintos de detención y tortura en Argentina y Chile, fue legitimando ciertos criterios de valoración sobre los espacios desde los cuales recordar y hablar sobre el pasado de violencia, prevaleciendo, más allá del apoyo estatal expresado, la importancia de preservar los vestigios de los ex CCDTyE, pues en ellos se conjugan una serie de usos de la memoria útiles a distintos propósitos, tales como el uso judicial como prueba, emplazamiento para denunciar la impunidad, escenario para congregar y comunicar testimonios, espacio para promover los derechos humanos, sitio histórico que será legado a las próximas generaciones, etc. (Guglielmucci, 2011, 2013; López, 2009, 2013; Messina, 2011)¹².

En Colombia, a diferencia de Chile y Argentina, la mayoría de los espacios escogidos no han sido centros de reclusión o tortura. Muchos de los lugares de memoria son inmuebles públicos o privados que comparten diversos usos (sedes gubernamentales, casas, iglesias, predios, escuelas, parques, cementerios u osarios) o, hitos geográficos (piedras, senderos). Muy pocos de estos lugares son construcciones nuevas, edificadas con fines conmemorativos y de congregación social (kioscos, museos, centros de memoria), y solventadas por fondos públicos. Desde 2015, varios de ellos (28 en total) han integrado la Red Colombiana de Lugares de Memoria (RCLM)¹³. Hasta ahora, la mayoría son iniciativas de tipo comunitario, empujadas por una gran diversidad de actores (como organizaciones sociales, gremiales, religiosas, de derechos humanos o de víctimas o afectados directos). Sólo tres de ellas dependen de instituciones estatales: el Museo Nacional de la Memoria (MNM) del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), el Centro de Memoria Paz y Reconciliación (CMPyR) de la Alcaldía de Bogotá, y el Museo Casa de la Memoria de la Alcaldía de Medellín.

La mayoría de los espacios marcados como lugares desde los cuales hacer memoria sobre el conflicto armado en Colombia no se encuentra en las grandes ciudades (como Bogotá, Medellín o Cali), sino en ciudades intermedias (como Villavicencio, Valledupar, Florencia, Tumaco), zonas semi-rurales (como Trujillo, Cartagena del Chairá, Granada, San Carlos, El Castillo, Valle del Guamuez) y rurales (como el resguardo indígena Predio Putumayo o El Decio). Esta localización y la diversidad de lugares de memoria ya creados está estrechamente vinculada con las características de los procesos de violencia configurados históricamente en el país, los focos de disputa (el control del territorio y sus recursos naturales por sobre la fuerza de trabajo industrial), los principales agentes (guerrillas, paramilitares, narcotraficante, Ejército) y las dimensiones de sus acciones violentas (visibles o clandestinas, selectivas o generalizadas, etc.) que -en gran parte- tuvieron lugar en zonas rurales o semi-rurales, lo que la institucionalidad gubernamental denomina como “los territorios”, distinguiéndolos de la administración central. Esta distinción se caracteriza por comprender la nación como el centro del poder, el gobierno y la política -lo que

¹² En Argentina, algunos de los debates iniciales versaron sobre la posibilidad de hacer o no un “Museo de la Memoria” (dos términos que fueron considerados por algunas organizaciones de derechos humanos como antagónicos o mutuamente excluyentes), o sobre si los ex centros clandestinos de detención, tortura y exterminio (CCDTyE) debían ser los lugares privilegiados para transmitir memorias sobre el terrorismo de Estado. Respecto al segundo punto, uno de los cuestionamientos fundamentales versó sobre los condicionantes narrativos y políticos en torno a transmitir testimonios sobre fenómenos de violencia masiva desde espacios desde los cuales se buscó infundir terror entre la población. La principal inquietud manifestada por algunos gestores de memoria giró en torno a la manera en que estos espacios podrían incidir negativamente en la formación de una conciencia social crítica, desalentando el activismo ciudadano en vez de motivarlo (Guglielmucci, 2013).

¹³ Para mayor información: [Red Colombiana de Lugares de memoria](#).

también coincide con un centro geográfico-, y el territorio como un espacio alejado del centro de poder e ingobernable en espera de ser civilizado (Vera, 2017). Este tipo de representaciones han marcado ciertas interpretaciones dominantes sobre el conflicto armado colombiano (visto como un problema de ciertos territorios prevalentemente rurales y alejado de la capital del país) o, como un problema de falta de civilidad o de ausencia de Estado (Serje, 2011).

En síntesis, mientras que en Argentina y Chile los criterios de marcación sobre los ex CCDTyE privilegian el sitio de los hechos, en Colombia se presenta una mayor variabilidad en los criterios de selectividad sobre lo que se marca como lugar de memoria. La variabilidad presente en Colombia refleja la diversidad de actores que participan en los procesos sociales de marcación y los efectos territoriales diferenciales del conflicto armado, así como la particular configuración de procesos institucionales signados por estatalidades que se asumen como débiles, insuficientes o, directamente ausentes. Es decir, la variabilidad en el tipo de sitios marcados es expresión en gran parte de la diversidad de interpretaciones históricas existentes sobre las causas y consecuencias del conflicto armado pues la perspectiva sobre la violencia masiva y su comprensión ha sido variable según los sectores sociales afectados, el poder de fuerza e incidencia política de los actores armados, y los hechos sobre los cuales se hace o no memoria en ciertos contextos histórico-políticos. Y, a su vez, es expresión de la heterogeneidad social presente en la organización social del espacio público, en el que el Estado colombiano no opera -por lo menos hasta ahora- como un actor central y hegemónico en la vida comunitaria, e incluso en la seguridad de sus ciudadanos y la garantía de sus necesidades básicas.

Esto nos conduce a otro nivel del proceso de desarrollo de lugares de memoria. Ya no ceñido tanto a la organización, jerarquización y distinción del espacio memorable/no memorable. Sino a la reorganización del hito espacial seleccionado, ya constituido en lugar de memoria a partir del trabajo de los actores que lo señalaron y lo gestionan. Si en Argentina y Chile han sido las y los activistas de derechos humanos -muchos de ellos víctimas directas del terrorismo de Estado- las figuras centrales de este proceso, en Colombia el perfil de los gestores es mucho más heterogéneo. Además de víctimas directas que han brindado sus testimonios y activistas de organizaciones de derechos humanos, muchos son líderes de la comunidad organizada, representantes religiosos o espirituales y gestores culturales.

A su vez, mientras que en el Cono Sur se han establecido formas de gestión mixta o co-gestión, entre organizaciones no gubernamentales e instituciones estatales en el caso argentino, y una gestión autónoma por parte de la sociedad civil en el caso chileno, con escaso apoyo técnico y financiero por parte del Estado; en Colombia se han configurado, hasta ahora, dos formas de gestión muy diferentes entre sí. Una, en la que la gestión es exclusivamente estatal y los fondos son públicos o provenientes de agencias internacionales de cooperación (como USAID), donde las organizaciones sociales y comunitarias participan en algunas actividades pero no son un actor clave en los órganos en los cuales se toman las decisiones. Otra, donde las organizaciones no gubernamentales y comunitarias son las que deciden y gestionan, ya sea con ayuda de fondos propios o provenientes de agencias internacionales (como la OIM) o, en ocasiones, con esporádicos recursos públicos, a través de convocatorias del CNMH o el Ministerio de Cultura y de las Alcaldías locales. Esta segunda forma de gestión de iniciativas conmemorativas en

Colombia, tal como ocurre en Chile, no garantiza la sostenibilidad de dichos lugares en tanto ella no es parte -como en el caso argentino- de una política pública de memoria que los integre.

A continuación abordaremos quiénes se han constituido como las voces legitimadas para hablar desde estos espacios y la forma de articulación político-institucional que han adoptado los órganos de gestión de los lugares de memoria. Luego, nos referiremos a las potencialidades políticas de dichos espacios vinculadas a la interlocución con otros actores y las esferas de participación pública habilitadas por ellos.

LA MARCACIÓN Y DEMARCACIÓN POLÍTICA DE LOS LUGARES DE MEMORIA A TRAVÉS DE SUS ACTORES

Las características que asumen los espacios tratados como lugares de memoria se derivan en gran parte de los procesos de marcación impulsados por algunos actores sociales, por su voluntad de memoria e incluso de patrimonialización. Ellos son efecto de una construcción social que conjuga prácticas y representaciones sociales, acciones y proyecciones simbólicas sobre y desde el espacio. La marcación de un hito espacial, en tanto lugar de memoria, está por lo tanto indefectiblemente ligada a la agencia de un conjunto de actores sociales, las formas de imaginación e intervención, y el sustrato material y simbólico sobre el que se opera.

Hablar de las relaciones establecidas entre diversos actores y la capacidad de agencia operada en estas acciones de memorialización y espacialización supone referirse a quiénes son los gestores de estos procesos, cómo se organizan y articulan con otras instancias políticas (gubernamentales o no gubernamentales) y la manera en que se presentan y son reconocidos públicamente en tanto voces autorizadas o agentes que hablan por y desde los lugares de memoria. En este punto también es importante el rol asignado y asumido o no por las instituciones estatales, pues ello incide en las características que van adoptando estos lugares en tanto espacios políticos y en su reconocimiento oficial.

Como adelantamos, en Argentina y Chile, en la transformación de ex CCDTyE en lugares de memoria han participado activamente actores de la sociedad civil organizada, con una disímil compañía o intervención del Estado. En Argentina, han sido representantes de organizaciones de derechos humanos, políticos, funcionarios, vecinos de estos lugares, periodistas, académicos así como miembros de las fuerzas públicas, los que han participado de las controversias sobre el destino de los ex CCDTyE. Una vez que el debate fue saldado, aceptándose la refuncionalización o transformación de varios de estos sitios en Espacios de Memoria sobre el Terrorismo de Estado -que es la denominación común que han adoptado-, las organizaciones de DDHH y los vecinos, así como los funcionarios de las agencias estatales de derechos humanos, pasaron a tener un rol central en la definición de la constitución de los órganos de gestión.

Inicialmente, se delineó una forma de administración estatal transversal, que compromete a varias áreas de gobierno (derechos humanos, espacios verdes, obras públicas, patrimonio, entre otras), y una co-gestión política en la que participan diversas organizaciones de la sociedad civil -sobre todo aquellas que impulsaron el proceso de marcación y refuncionalización de cada ex CCDTyE- junto a funcionarios de gobierno y empleados públicos. A estos actores que conformaron los primeros órganos de gestión posteriormente se sumaron otros colectivos

vinculados a problemáticas que exceden la referencia exclusiva a las violaciones a los derechos humanos cometidas durante el terrorismo de Estado. Por ejemplo, en el caso de la Mesa de Trabajo y Consenso que decide qué hacer en el ex CCDTyE “Olimpo” (ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), además de representantes de organizaciones de derechos humanos y sobrevivientes, participan organizaciones barriales, culturales y político partidarias.

Actualmente, en Argentina todos estos sitios refuncionalizados como Espacios para la Memoria son financiados por el Estado, nacional, provincial o municipal, y son amparados por leyes que garantizan su protección y funcionamiento¹⁴. La Red Federal de Sitios de Memoria (ReFeSiM) es el organismo interjurisdiccional que desde 2006 articula la gestión de políticas públicas de memoria entre el Poder Ejecutivo Nacional y las áreas estatales de DDHH de las provincias y de los municipios. Hoy, la coordinación general de la Red está a cargo de la Dirección Nacional de Sitios de Memoria (dependiente del Archivo Nacional de la Memoria - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos) y entre sus principales funciones están las de promover el intercambio de experiencias entre los distintos espacios, difundir sus producciones y acompañar el desarrollo de nuevos proyectos de recuperación en todo el país.

Si bien los sitios de memoria creados en ex CCDTyE son parte de una política pública que los ampara a nivel nacional y que les garantiza la manutención material y del personal, cada uno de ellos cuenta con su propio órgano de gestión política. Esta dinámica le permite a algunos de ellos resguardar cierta autonomía respecto a los actores que pueden participar en él. Unos son más flexibles en su composición y pueden incorporar a organizaciones vecinales y político partidarias, mientras que otros -como la Comisión Pro Monumento a las Víctimas del terrorismo de Estado ubicado en el Parque de la Memoria- poseen una estructura definida por ley que solo incluye a representantes del gobierno (del poder legislativo) y organizaciones de derechos humanos, aunque garantizando la mayoría absoluta de estas últimas.

Al igual que en Argentina, en Chile colectivos de la sociedad civil, pero principalmente integrados por sobrevivientes, familiares y amigos asociados testimonialmente a los recintos de detención, son quienes por lo general articulan y activan las demandas de recuperación, junto a ellos pueden actuar otras organizaciones de derechos humanos, colectivos territoriales, y en los últimos años se han sumado también nuevos actores vinculados a grupos con un componente generacional más joven, como por ejemplo ha ocurrido en los procesos de recuperación de los ex CCDTyE La Providencia (Antofagasta) y del Cuartel Silva Palma (Valparaíso), en los cuales participan un colectivo de performance callejera y una agrupación dedicada a la promoción del cine y el rescate de la memoria por este medio.

Por otra parte, a diferencia de Argentina, el Estado chileno ha intervenido únicamente en el proceso de recuperación atendiendo la demanda de expropiar, comprar o permutar los espacios

¹⁴ La ley 26.691, sancionada por el Congreso de la Nación en Buenos Aires el 29 de junio de 2011 y publicada en el Boletín Oficial del 29 de julio de 2011, establece la “preservación, señalización y difusión de sitios de memoria del terrorismo de Estado”. Dicha ley fue reglamentada por medio del Decreto Nacional 1.986/2014 el 29 de octubre de 2014, publicado en el [Boletín Oficial](#), 30 de Octubre de 2014.. Por su parte, algunas provincias y municipios también han sancionado sus propias leyes, como la Ley Provincial de la Memoria 9.286, de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, por la cual se creó el Archivo Provincial de la Memoria con sede en el ex CCDTyE emplazado el Departamento de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Córdoba conocido como “D-2”.

cuando ellos no son propiedad pública, y a través de la declaratoria de los ex CCDTyE como “monumento nacional”¹⁵. Ya que este tipo de lugares de memoria no han sido objeto de ninguna política pública de memoria o patrimonio, una vez que son accedidos por las organizaciones gracias a cuya iniciativa han sido recuperados, el Estado deja la gestión de éstos y su financiamiento a discreción de esas entidades¹⁶. Por propia iniciativa, los distintos lugares se han constituido en una Red Nacional de Sitios de Memoria, la que, dependiendo de las circunstancias, asume la representatividad del colectivo frente al Estado¹⁷.

Si bien en Chile se ha venido registrando una mayor diversidad de actores y generaciones involucradas en la recuperación y gestión de los recintos de detención, a nivel interno la jerarquía de voces autorizadas a decidir sobre su destino se organiza en torno a quienes sostienen un vínculo testimonial con los espacios en su condición de sobrevivientes, o también como familiares de detenidos desaparecidos. No obstante, en varios sitios de memoria se han integrado jóvenes profesionales del ámbito de las humanidades, las ciencias sociales y las pedagogías, lo que ha permitido introducir debates sobre el tratamiento de los vestigios materiales, por una parte, y las formas de comunicación de las memorias de los sitios hacia distintos visitantes, por otra.

En Colombia, como ya anticipamos, la mayoría de los lugares de memoria han sido creados y sostenidos por las propias comunidades locales luego de sucesos que marcaron su vida cotidiana y las memorias de sus habitantes. Algunos de ellos fueron creados con posterioridad a masacres o desplazamientos forzados, o el asesinato de reconocidos líderes sociales de la comunidad, campesinos e indígenas, políticos o religiosos. Por ejemplo, la casa de la Memoria de Tumaco (Departamento de Nariño), inaugurada en 2013, fue impulsada por la Diócesis. Ella es definida principalmente como un espacio físico de acogida para las víctimas y para personas e instituciones que desean trabajar por la paz. Su público mayoritario son grupos de jóvenes y equipos de docentes de todas las Instituciones Educativas de Tumaco. A las víctimas se les brinda acompañamiento psicosocial y con los jóvenes se realizan procesos de formación en valores, derechos humanos y actividades de voluntariado en el ancianato, en la limpieza de playas y pintura de murales. Un trabajo similar se ha hecho desde el Parque-Monumento de Trujillo (Departamento del Valle de Cauca), creado como una forma de reparación simbólica a las víctimas según recomendación de la Comisión de Investigación de los Sucesos Violentos de Trujillo, retomada por la Comisión Interamericana de derechos humanos (CIDH), por los

¹⁵ Por iniciativa pública o privada en Chile es posible proteger legalmente inmuebles considerados con valor patrimonial, a través de la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales. Para ello es necesario presentar una solicitud de declaratoria ante el Consejo de Monumentos Nacionales, organismo técnico del Estado que depende del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, quien decidirá sobre el mérito de la solicitud y si esta es o no acogida. A la fecha 24 ex CCDTyE han sido declarados como Monumento Nacional a solicitud de las organizaciones de la sociedad civil que impulsan los procesos de recuperación.

¹⁶ El Informe de la Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura (2004), recomendó la “declaración de los principales centros de tortura como monumentos nacionales (...)” (p.630), sin embargo, las declaratorias han derivado de iniciativas de solicitud introducidas por la sociedad civil. Actualmente, sólo tres ex CCDTyE transformados en sitios de memoria reciben financiamiento estatal: Parque por la Paz Villa Grimaldi, Londres 38, espacio de memorias, y desde 2018 Estadio Nacional, memoria nacional. Otros dos espacios de memoria reciben financiamiento por esta modalidad: Memorial Paine, un lugar para la memoria y Centro Cultural y Museo de Memoria Neltume, que no corresponden a ex recintos de detención recuperados (López, 2018a).

¹⁷ Incluso, actualmente la Red está trabajando en la formulación de una Ley de sitios de memoria para que sea discutida en el Congreso.

crímenes de lesa humanidad de parte del Estado colombiano¹⁸. En este sitio, la Asociación de Familiares de Víctimas de Trujillo (AFAVIT), desarrolla actividades pedagógicas con jóvenes de la localidad y estudiantes de la región que van a visitarlo junto con sus profesores, y brinda visitas a personas que acuden desde el exterior dado el reconocimiento internacional del trabajo por la memoria allí realizado.

Desde 2011 el Estado colombiano, a través del CNMH, también ha impulsado diversas actividades para promocionar el diálogo y la articulación de las memorias plurales del conflicto armado, y garantizar la inclusión de diversos actores y poblaciones¹⁹. A partir de estas actividades ha procurado contribuir a la reparación integral, el esclarecimiento histórico, las garantías de no repetición y la construcción de una paz sostenible en el país. Para ello, por un lado, ha estipulado la creación de un Museo Nacional de Memoria en Bogotá, y por otro, ha apoyado iniciativas conmemorativas comunitarias o de organizaciones no gubernamentales a través de concursos o ha brindado asistencia para algunas actividades generadas desde los lugares de memoria ya constituidos. De este modo, el CNMH redistribuye parte de los recursos que le son asignados entre los lugares que integran la Red Colombiana de Lugares de Memoria (RCLM) y entre otras iniciativas regionales o locales que están emergiendo desde las propias comunidades. A su vez, impulsa la creación de diversas actividades conmemorativas en lugares donde sucedieron ciertos hechos victimizantes y aún no se han organizado iniciativas memoriales comunitarias²⁰.

Como en Chile, en Colombia los lugares de memoria no se incluyen en una política pública de memoria que garantice su sostenibilidad en el tiempo²¹ y son administrados principalmente por aquellos miembros de la comunidad que los han impulsado; excepto los tres que -hasta ahora- dependen de la administración nacional (el Museo de la Memoria del CNMH) o municipal (el CMPyR de la Alcaldía de Bogotá y la Casa de la Memoria de la Alcaldía de Medellín)²². A la

¹⁸ El sitio está compuesto por: los Osarios donde yacen los cuerpos de los asesinados, el Árbol del abrazo, el Muro de la Sombra del Amor, la Ermita del Abrazo, el Mausoleo en honor al padre Tiberio Fernández asesinado, el Salón de exposición y encuentro, el sendero de la memoria y las estaciones en homenaje a episodios de violencia en América Latina. Para mayor información sobre los crímenes allí cometidos y el trabajo de búsqueda de verdad y justicia véase [Informe N. 68/16 Caso 11.007. Informe de Solución Amistosa Masacre de Trujillo](#).

¹⁹ El CNMH es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Departamento para la prosperidad Social (DPS) que tiene como objeto reunir y recuperar todo el material documental, testimonios orales y por cualquier otro medio relativos a las violaciones de que trata el artículo 147 de la Ley de Víctimas y restitución de Tierras. La información recogida es puesta a disposición de los interesados, de los investigadores y de los ciudadanos en general, mediante actividades museísticas y pedagógicas para proporcionar y enriquecer el conocimiento de la historia política y social de Colombia.

²⁰ Ello ha generado algunas tensiones entre la RCLM y el CNMH por el acceso a los recursos públicos y de las agencias de cooperación, y por el escaso apoyo institucional por parte de las agencias estatales. Para mayor información véase Guglielmucci (2018). En 2019, la renuncia de quien fuera director del CNMH desde su creación en 2011, llevó a un profundo debate sobre la designación del nuevo director pues ella se hizo efectiva sin el consentimiento mayoritario de las organizaciones de víctimas. Varias de estas organizaciones amenazaron entonces con retirar la copia de sus archivos del CNMH.

²¹ Por ello que desde 2015 están impulsado en el Congreso la aprobación de una ley nacional que los ampare y garantice su sostenibilidad, así como la participación de organizaciones sociales y colectivos de víctimas en su gestión. Para mayor información véase Guglielmucci (2018).

²² A estos tres se sumará el Museo Regional de Memoria Histórica del Conflicto y la Reconciliación en Cali, administrado por la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana de la Alcaldía de esta ciudad, cuya inauguración está proyectada para mediados de 2019.

vez, las iniciativas estatales no cuentan en sus órganos decisorios con una participación amplia de las organizaciones de víctimas. Por ejemplo, en el caso del Consejo Directivo del CNMH, las organizaciones de víctimas sólo tienen dos representantes, mientras que el Estado está representado por 6 agencias, incluyendo al Ministerio de Defensa, lo que ha resultado controvertido, pues las Fuerzas Militares son un actor armado que ha tenido responsabilidad directa en el conflicto.

Como hemos visto, en cada país se han trazado ciertos lineamientos sobre lo que puede ser marcado como lugar de memoria sobre las violencias masivas, pasadas y presentes, y sobre su configuración institucional. Es decir, cómo ellos se insertan en la estructura político-administrativa del Estado y la gestión de los recursos públicos. De acuerdo a los casos reseñados se distinguen diversas configuraciones institucionales en las que: 1) el Estado puede asumir un rol central en cuanto a la manutención material del sitio y de sus gestores a través de políticas públicas, sin ser el actor determinante a la hora de decidir lo que se hace en cada sitio en particular, como en el caso Argentino; 2) puede actuar reactivamente ante las demandas de la sociedad civil, sin promover la recuperación de los ex CCDTyE ni comprometer su participación o apoyo una vez que ha intervenido en el acceso a ellos, dejando que los actores demandantes asuman la organización y gobierno sobre el espacio, como ocurre en Chile; 3) puede financiar unas pocas iniciativas museísticas o monumentales centrales (ubicadas en las principales ciudades del país) y apoyar esporádicamente a iniciativas locales que deben buscar otras fuentes de recursos para sostenerse y articularse (como la RCLM), como el caso colombiano. Estos procesos institucionales son relevantes en la demarcación de los lugares de memoria pues inciden en su sostenibilidad material, su reconocimiento oficial, y la articulación de voces que pueden tener mayor o menor presencia y divulgación en el espacio público.

QUÉ SE HACE DESDE LOS LUGARES DE MEMORIA Y HACIA QUIÉNES

Una vez que los lugares de memoria se han constituido como tales, puede advertirse cómo se configura en ellos un espacio para la deliberación y la convocatoria a distintos actores a los que se espera llegar o interpelar. Ya sea que estos espacios se encuentren o no incluidos en una política pública de memoria, en ellos se articulan acciones políticas dirigidas a intervenir en el espacio público donde se debaten las versiones legítimas del pasado reciente y sus vínculos con el presente. Es en este marco de acción en el cual la función restitutiva adquiere relevancia, por cuanto, como se verá, supone una agencia de los lugares de memoria y sus actores en un campo que excede la micropolítica o política interna de esos propios espacios.

En Argentina, la apertura al público de lugares que durante varias décadas continuaron en poder de las Fuerzas Armadas o de Seguridad posibilitó el ingreso de familiares de detenidos-desaparecidos, sobrevivientes y vecinos así como de muchos otros actores sociales. Para unos era la oportunidad de acceder al lugar donde su ser querido desaparecido había sido visto con vida por última vez; para otros era la primera ocasión en que les era permitido reconocer el lugar donde habían estado secuestrados de manera clandestina. Los vecinos organizados de la zona también pudieron acceder al lugar con el que tuvieron que convivir. Los jóvenes podían transitar el ex CCDTyE sobre el que algunos profesores o padres les habían hablado en sus casas o en las

escuelas. Esta apertura dio lugar a un espacio de encuentro intergeneracional, de diálogo e intervención en el espacio, que trajo nuevos posicionamientos políticos en la esfera pública.

Una particularidad del caso argentino es que la refuncionalización de muchos ex CCDTyE coincidió con la reapertura de los juicios por crímenes de lesa humanidad en el país en 2005, luego de que se declarara la nulidad de las llamadas leyes de impunidad y de los indultos otorgados a las personas condenadas en el Juicio a las Juntas de 1985. La reapertura de los procesos judiciales ubicó a los ex CCDTyE y a los sobrevivientes en un lugar particular, en tanto sus testimonios (el material y el personal) se reforzaban mutuamente y eran solicitados en los tribunales. De ahí que estos lugares se volvieran un espacio no solo de reunión y debate público sobre la violencia estatal, sino de investigación sobre lo que allí ocurrió. Los sobrevivientes, acompañados de restauradores, arquitectos, fotógrafos, antropólogos, entre otros especialistas, comenzaron a reconstruir las transformaciones históricas del lugar para exhibir de qué manera se acondicionó como CCDTyE, quiénes estuvieron allí detenidos, cómo fue la vida en los campos, y qué hicieron los responsables para ocultarlo y garantizar su impunidad (Guglielmucci, 2013; D'Ottavio, 2016). En los juicios, los especialistas presentaban planos, maquetas o reconstrucciones virtuales de los ex CCDTyE para acompañar las declaraciones de los sobrevivientes. En este contexto, la voz de los sobrevivientes adquirió una gran relevancia en tanto testigos directos de la experiencia concentracionaria (Calveiro, 1998) y, en muchos casos, de la militancia política pasada. Sus testimonios fueron solicitados no sólo en los juicios y en los procesos de investigación preliminar para ayudar en la identificación de las personas detenidas-desaparecidas, sino también en la reconstrucción histórica del espacio y de una época. De esta manera, fueron adquiriendo una gran relevancia pública, no solo como fuente de información sino como actores necesarios en la reconstitución del tejido social afectado por el terrorismo de Estado.

A diferencia de lo que había acontecido con otras iniciativas memoriales, como el monumento a las víctimas del terrorismo de Estado, donde los sobrevivientes tendían a ser vistos con recelo por organizaciones de derechos humanos integradas por familiares de detenidos-desaparecidos, en los ex CCDTyE refuncionalizados los sobrevivientes constituyeron un actor cardinal. Sus voces cobraron una gran relevancia en la construcción de las narrativas sobre el espacio y su constitución como memorial. Sus testimonios también fueron solicitados en escuelas, a donde fueron a hablar sobre sus experiencias de militancia, lo que sucedió en los CCDTyE y la supervivencia.

Los vecinos organizados fueron otro actor social clave en la construcción de los relatos sobre lo acontecido en los ex CCDTyE durante el terrorismo de Estado y con posterioridad. Sus testimonios fueron estimados en tanto ellos presenciaron las transformaciones del lugar y, en algunos casos, fueron quienes impulsaron las demandas de desalojo de las fuerzas de seguridad de estos predios, como en los casos del ex CCDTyE “Olimpo” y “Orletti” (Ciudad de Buenos Aires). Esto también marcó una diferencia con otras iniciativas conmemorativas institucionales previas integradas mayoritariamente por organizaciones de derechos humanos que reúnen a familiares de detenidos-desaparecidos.

El encuentro de estos actores diversos y el intercambio de experiencias puso de relieve las continuidades de distintas formas de violencia implementadas durante el terrorismo de Estado,

así son varios los espacios de memoria que hoy en día no sólo se ocupan de rastrear violencias del pasado, sino también las actuales. Por ejemplo, se denuncian los casos de violencia policial (más conocidos como “gatillo fácil”), de explotación laboral, o las desapariciones en democracia, entre otras problemáticas. De este modo, se han convertido en lugares desde los cuales llevar adelante actividades de investigación y divulgación de lo acontecido durante el terrorismo de Estado, pero también desde donde articular diferentes organizaciones sociales e instalar demandas políticas en el presente, así como propuestas de transformación en el espacio público. Estas articulaciones y propuestas no han estado exentas de contradicciones, un eje de conflicto ha consistido en cómo establecer la ligazón entre las violaciones a los derechos humanos de hoy y las de ayer sin desdibujar la particularidad del terrorismo de Estado frente a otras formas de violencia. Un debate en este sentido fue cómo comunicar la nueva desaparición de un sobreviviente, Julio López (en 2006), luego de declarar en el Juicio contra Etchecolatz, represor de la dictadura. A pesar de la gravedad de los hechos y el temor que generó advertir el poder que siguen teniendo en el país estos grupos represivos para desaparecer a un testigo, algunas organizaciones no acordaron su equiparación con el terrorismo de Estado, considerándolo un hecho aislado y singular, y se abstuvieron de condenar públicamente al gobierno constitucional de ese entonces²³. Finalmente, luego de superar estos debates, en la mayoría de los ex CCDTyE refuncionalizados se ha establecido un uso ejemplar de los sitios y su memoria (Todorov, 2000)²⁴, intentando identificar los factores sociales que condicionan las garantías plenas para el desarrollo de los derechos humanos, más allá de si las violaciones actuales son comparables con las de ayer.

En Chile, a pesar de la falta de apoyo estatal y un avance menos acelerado que el caso argentino, los lugares de memoria se han transformado en importantes espacios desde los cuales posicionar voces que durante la primera década de la transición a la democracia no gozaban de escucha pública, como fueron las de sobrevivientes de detención y tortura. La “irrupción de memoria” (Wilde, 1999 y 2014), vivida en Chile a partir de la detención del dictador Augusto Pinochet en Londres en 1998, permitió el reconocimiento de las experiencias y memorias de quienes habían padecido detenciones y torturas, ya no sólo como testigos de la muerte o desaparición de otras personas²⁵, sino como actores de una escena pública en la cual la voz del sobreviviente había resultado inconveniente al clima de los pactos transicionales condicionados por “enclaves autoritarios” (Garretón, 1991)²⁶. Tras el fin de dictadura, el Estado chileno focalizó sus esfuerzos de justicia transicional en la figura de los detenidos desaparecidos y los ejecutados políticos, y a ellos dedicó el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (1991), cuyas recomendaciones establecieron políticas de reparación para sus familiares. Más de una década más tarde, el Estado decidió convocar a una Comisión Nacional

²³ Pinche [aquí](#) para mayor información sobre esta coyuntura.

²⁴ Es aquel en el cual el pasado es pensado como un modelo que permite comprender situaciones nuevas, sacrificando la singularidad del suceso rememorado. La experiencia privada transita al ámbito de lo público, abriendo el recuerdo a la analogía y la generalización, de ahí se extrae un ejemplo y se construye una lección, es decir, el pasado se convierte en acción para el presente.

²⁵ De hecho, las primeras sentencias interpuestas por sobrevivientes por los delitos de “apremios ilegítimos” (el delito de tortura no estaba tipificado en la legislación chilena antes de 2016), son posteriores al año 2000.

²⁶ Se refieren a condicionantes del proceso de redemocratización, de tipo institucionales (Constitución, leyes, etc.), ‘actorales’ (Fuerzas Armadas con poder de veto, derecha no democrática, etc.), socioculturales (valores autoritarios, conformismo, etc.) o ético-simbólicos (problemas de derechos humanos no resueltos).

sobre Prisión Política y Tortura (2003), que dispuso una escucha oficial para la voz de los sobrevivientes. No obstante, para entonces ya existían seis ex CCDTyE refuncionalizados o en proceso de serlo, en cuyas acciones de recuperación las memorias de los sobrevivientes fueron (y siguen siendo) fundamental para lograr marcar estos espacios y darles visibilidad mucho antes de que pudieran ser accedidos.

Si los testimonios de sobrevivientes habían circulado fuera del país y más allá de los límites de los ex CCDTyE, articulando redes de denuncia y resistencia (Peris Blanes, 2005; 2009), los procesos de recuperación lograron reunir esas voces con los escenarios y lugares de los que hablaban, los potenciaron como espacio de enunciación desde el cual narrar el pasado en primera persona y comunicar esos relatos gracias a la mediación memorial del espacio. A la vez, la singularidad de las memorias contribuyó a relevar la diversidad y especificidad de los distintos ex CCDTyE, logrando imprimir cierta identidad a los lugares que hoy se encuentran abiertos para ser visitados²⁷.

Por otra parte, al ser el sobreviviente y sus memorias un actor central para este tipo de lugares, se ha hecho posible reconocer sus identidades políticas que por lo general habían resultado eclipsadas por la ética de los derechos humanos como marco social para las memorias del terrorismo de Estado. Este camino ha sido el seguido por algunos sitios de memoria en Chile, cuya expresión más elocuente es “Londres 38, espacio de memorias” (Santiago), en el cual el trabajo de rememoración se articula reivindicando las luchas y resistencias del pasado las que entienden como continuidad de las demandas y urgencias del presente²⁸. En este sentido, casos como el de Londres 38, recuerdan los proyectos políticos transformadores a los que adherían quienes fueron detenidos, asesinados o desaparecidos en el ex CCDTyE, por cuanto la violencia ejercida por la dictadura tenía una motivación política, de esta manera la memoria que en ese lugar se ejerce apunta a la repolitización de esta, no únicamente por la disputa con otras versiones del pasado, sino por la valoración de una visión de la sociedad que el terrorismo de Estado procuró destruir, y que la memoria puede visitar.

A su vez, la intervención de los sitios de memoria como agentes que buscan incidir en su contexto más allá de sus fronteras topográficas y lo que en ellas pueda ocurrir se manifiesta claramente en la iniciativa judicial emprendida por algunos de ellos, con el propósito de conseguir verdad y justicia por crímenes cometidos en los ex CCDTyE, o relacionados con las violaciones a

²⁷ Los lugares de memoria toman de los testimonios elementos que les permiten construir su propia singularidad en el marco de lo que hoy se entiende como una red represiva de la dictadura, así dentro de similares condiciones de confinamiento, siempre inhumanas y degradantes, los recuerdos personales permiten atribuir características específicas a los distintos espacios. Por ejemplo, el recinto conocido como “Venda Sexy”, en Santiago, ha quedado signado como un lugar asociado a las vejaciones sexuales, relatos asumidos por las voces femeninas; “Villa Grimaldi” conjuga recuerdos del encierro en el marco de un predio caracterizado por jardines y esculturas que también hoy forman parte de la estética del lugar, como opción reconstructiva y resignificativa tras la destrucción sufrida por el sitio antes de ser recuperado

²⁸ Véase por ejemplo la serie de ilustraciones animadas “Trazos de memoria” y el programa conmemorativo con motivo de los 40 años del Golpe de Estado, llamado “40 años de luchas y resistencias”, entre otras acciones que buscan visibilizar los proyectos políticos que el Golpe y la dictadura buscaron destruir.

los derechos humanos perpetradas por la dictadura, combatiendo la impunidad por los crímenes relacionados con los recintos de detención²⁹.

En Chile, al igual que en Argentina, las agendas temáticas y de actividades que se realizan en los sitios de memoria incluye el uso ejemplar de la memoria vinculando violaciones a los derechos humanos en el presente con las ocurridas en el pasado. La iniciativa de situar al interior del lugar de memoria dilemas actuales es también lo que ha permitido convocar a distintos actores y generaciones, que exceden el vínculo testimonial con esos espacios y la función conmemorativa que por lo general en ellos se ejecuta. Las acciones por medio de las cuales se conecta pasado y presente, permiten que el poder de los ex CCDTyE, resignificados como lugares de memoria, solidarice y sea transferible incluso a iniciativas que no han sido gestionadas por éstos, pero que han sido acogidas como parte de la demanda de uso público que estos espacios reciben desde otros actores que ven en ellos un integrante de un campo de lucha política que excede al pasado.

En Colombia, los lugares de memoria han sido impulsados por actores heterogéneos, muchos de ellos integran organizaciones de víctimas pero otros forman parte de agrupaciones pastorales, gremiales, culturales, etc. Ya que el país aún transita un conflicto armado, las personas victimizadas pueden volver a serlo con una alta frecuencia³⁰, esto hace que el relato de las víctimas emerja públicamente con resguardos y precauciones en los lugares de memoria, no tanto como una voz de denuncia sino como un factor que busca generar empatía y despromover la guerra, ayudando a dimensionar el daño que ella ha generado para las familias, las comunidades y todo el país. Debido a la falta de seguridad personal y colectiva, la construcción y exposición de narrativas sobre el conflicto armado ha dado predominancia al arte como vehículo comunicacional, incluyendo el relato de las víctimas sin exponerlas a una nueva situación de peligro. Por otra parte, los destinatarios privilegiados en estos lugares suelen ser las nuevas generaciones, así la mayoría organiza actividades con las escuelas de los municipios donde están ubicados.

Constituidos con la presencia continuada de actores armados, los lugares de memoria en Colombia se han planteado como espacios de duelo y de resistencia. Un lugar para reconstituirse como comunidad, donde perder el miedo a reunirse, celebrar la vida y aportar a la reciente Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV) instituida en 2018. Por ejemplo, las iniciativas reunidas en la RCLM se propusieron como objetivo apoyar el proceso de paz iniciado en 2012 entre el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) así como la implementación de los Acuerdos de

²⁹ Por ejemplo, la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, entidad con personalidad jurídica encargada del sitio de memoria, se ha hecho parte de dos querellas judiciales, una por violencia sexual y otra por secuestro y desaparición forzada (véase Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, 2014). Por su parte, Londres 38, ha presentado querellas criminales por destino final de 85 personas que permanecieron secuestradas en el recinto (véase Londres 38, 2015); en contra de una empresa privada que colaboró con el secuestro e inhumación ilegal de víctimas del lugar (véase Londres 38, 2017a); y por la quema de archivos relacionados a organismos de inteligencia, efectuada por el Ejército (véase Londres 38, 2017b). Similar camino ha seguido la Asociación por la Memoria y los Derechos Humanos Colonia Dignidad, quien, a pesar de no acceder aún al ex CCDTyE, ha sido querellante en procesos por secuestros y desapariciones en Colonia Dignidad (véase Asociación por la Memoria y los Derechos Humanos Colonia Dignidad, 2016).

³⁰ La Defensoría del Pueblo ha registrado 282 casos de líderes asesinados entre diciembre de 2016 y marzo de 2018.

Paz alcanzados en 2016, y las negociaciones de paz entre el Gobierno Nacional y la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional (ELN), que podría ser suspendido. Sobre todo, se plantearon fortalecer las negociaciones de paz en lo que concierne al derecho a la verdad, a la memoria y a la reparación colectiva de las víctimas, a la vez que construir una política de memoria a nivel nacional con el apoyo de congresistas, organizaciones sociales y otros aliados políticos para garantizar la sostenibilidad de estas iniciativas locales.

En estos lugares, a diferencia de Chile y Argentina, los testimonios hablan de los ausentes, de cómo era la vida comunitaria antes de la guerra (los saberes tradicionales, las fiestas, las asociaciones gremiales) y la manera en que todo cambió; como para las mujeres de Buenaventura (Departamento de Valle del Cauca), donde muchas de ellas han quedado viudas, han sido víctimas de violencia sexual o desplazadas a raíz del conflicto armado. En la Parroquia San Pedro Apóstol, en la comuna 3 del Barrio Lleras, en la parte sur de la isla Cascajal de Buenaventura, varias mujeres crearon en 2009 la Capilla de la Memoria, con apoyo eclesial. Desde hace más de veinte años esta Parroquia ha sido un espacio de refugio espiritual y de apoyo solidario a la situación de las comunidades afectadas por la violencia. En la actualidad, la Capilla la conforman 39 personas, en su mayoría mujeres afrocolombianas. Ellas se han apropiado de este espacio como una forma de reparación simbólica y han instalado allí fotografías de las víctimas y objetos traídos por las mismas, proponiendo actividades conmemorativas en fechas simbólicas. En Tumaco, por otro lado, organizaciones religiosas y comunitarias han creado en 2013 la Casa de la Memoria de la Costa Pacífica Nariñense, una iniciativa liderada por la Diócesis de Tumaco. Esta iniciativa es producto del trabajo mancomunado por hacer memoria en espacios públicos a través de marchas, galerías de la memoria, actos simbólicos y monumentos. Allí, además de conmemorar a las personas asesinadas o desaparecidas, funciona un espacio físico de acogida personal y grupal para las víctimas del conflicto armado. Una vez a la semana se reúnen grupos de mujeres víctimas, “Mujeres tejiendo Vida”, coordinados por una psicóloga, donde realizan tejidos con crochet y se facilita un espacio para formar lazos de amistad y brindar un acompañamiento psico-social. También se reúne un grupo de víctimas que programan acciones de reparación simbólica, la Mesa de Víctimas y tres grupos de jóvenes que realizan acciones de memoria. Muchas de estas iniciativas, paralelamente, buscan rescatar los saberes populares y las fiestas tradicionales de la región, así como las acciones de resiliencia llevadas a cabo por distintos actores en el marco del conflicto armado.

Hasta ahora, funcionarios públicos, profesionales o investigadores ya formados no inciden en la conducción y gestión de la mayoría de estos lugares (exceptuando a aquellos creados y gestionados por el Estado). Más bien son los líderes religiosos o comunitarios, las organizaciones de víctimas y los gestores culturales de la localidad los que marcan y demarcan el lugar de memoria en tanto espacio de reconstitución del tejido social. Incluso, a través de diversas iniciativas, están formando a los jóvenes del lugar como profesionales, investigadores o guías de los sitios (como sucede en la Casa de la Memoria de Tumaco o el Parque Monumento de Trujillo). De este modo, una piedra como la de San Lorenzo -ubicada en el medio del campo, en el corregimiento de El Decio, Municipio de Samaniego (Departamento de Nariño)- puede convertirse en lugar de memoria al ser tallada por artistas de la zona junto a otras personas de la comunidad, que aún hoy se reúnen allí con regularidad para conmemorar a los que fueron

asesinados, desaparecidos o afectados por las minas antipersonales en el marco del confinamiento que vivieron en la zona, ejercido por diferentes actores armados.

En Colombia, la diversidad de los lugares de memoria y las actividades que se llevan a cabo desde ellos para restituir lo social en zonas signadas por hechos de violencia masiva se expresa en los lenguajes y recursos simbólicos utilizados y en la temporalidad histórica que cada comunidad imprime a las narrativas sobre el conflicto. Por ejemplo, en algunos lugares se recurre a ceremonias religiosas o espirituales para enmarcar el sentido de lo sucedido y su posible transformación, en otros se recurre al lenguaje laico de los derechos humanos. Aunque estos discursos no se contraponen necesariamente, como en el Parque Monumento de Trujillo, donde se exponen las violaciones a los derechos humanos cometidas en diversos lugares de Colombia e incluso otros países de Latinoamérica, y al mismo tiempo se realizan peregrinaciones acompañadas de las oraciones de la eucaristía católica. A su vez, en ciertos lugares, la temporalidad asignada al conflicto se remonta a la época de la colonia o a la formación del Estado-Nación, como en el caso de la Casa de la Memoria Viva de los Hijos del Tabaco, Coca y Yuca dulce, ubicada en el resguardo indígena Predio Putumayo, corregimiento de La Chorrera (Amazonas), cuna indígena Uitoto, Bora, Okaina y Muinane. Esta iniciativa de memoria nace de la Asociación Zonal Indígena de Cabildos y Autoridades Tradicionales de la Chorrera AZICATCH con el propósito de relatar y reflexionar en torno a la edificación de una memoria histórica colectiva que obedece culturalmente a lo que denominan “la ley de origen”. Mientras que en otros lugares, la temporalidad asignada al conflicto se remonta a la génesis de las guerrillas, la lucha estatal contrainsurgente o la profundización del paramilitarismo y el narcotráfico, variando así la narrativa histórica construida desde cada sitio de memoria.

De este modo, en los lugares de memoria en Colombia se ha instalado –hasta ahora– un discurso mucho menos normativizado y homogéneo sobre la violencia masiva, tal como ha sucedido en Chile y Argentina, donde la existencia de estos lugares se justifica en su funcionamiento previo como CCDTyE en el marco del terrorismo de Estado y desde los cuales la doctrina de los derechos humanos y la promoción de los valores democráticos son los estandartes que orientan las acciones memoriales en el presente.

LA RESTITUCIÓN DE LO POLÍTICO: LA MEMORIA COMO ACCIÓN COLECTIVA

Al considerar los lugares de memoria como espacios en los cuales concurren una diversidad de actores y desde los cuales se articulan acciones colectivas que exceden la función conmemorativa y reparatoria dirigida a las víctimas, es posible apreciar cómo ellos participan de discusiones y debates en los cuales el pasado se pone en relación con las condiciones del presente. Ya sea para combatir la impunidad a través de recursos judiciales, para pensar las posibilidades y ejercicio de la violencia policial actual, para resistir el desplazamiento o el reclutamiento forzado, para recomponer espacios comunitarios desde los cuales comenzar a pensar colectivamente en el pasado más que enunciarlo pública y explícitamente, e imaginar otros futuros más incluyentes.

La restauración de espacios colectivos en los que se posibilita la deliberación y acción conjunta, es una característica que comparten los lugares de memoria en Argentina, Chile y

Colombia, más que una misma forma de tratamiento del pasado. En los ex CCDTyE recuperados el poder simbólico de los espacios, en su condición de sitios vinculados a acontecimientos, que hoy pueden ser considerados históricos, y que han sido marcados como lugares desde donde promover los derechos humanos y también hablar de las luchas políticas, atrae a grupos de la sociedad que ven en ellos escenarios que solidarizan con los temas que desean visibilizar. Allí, la figura del sobreviviente se inscribe como un actor que no se reduce a su condición de víctima, sino que se asume como un sujeto con capacidad de actuación que trasciende el posicionamiento de su testimonio de la violencia como verdad social, realidad que ha sido advertida críticamente por algunas autoras (véase por ejemplo Montenegro, Piper, 2009; Piper, Montenegro, 2016).

Así para los casos de Argentina y Chile, en los lugares marcados y refuncionalizados como sitios de memoria se van construyendo narrativas sobre y desde el espacio que trascienden lo que allí ocurrió. Ello deja entrever que el carácter reconstitutivo de este tipo de espacios parece configurarse en varios niveles. Materializan el reconocimiento público de las violaciones a los derechos humanos pasadas y el sufrimiento padecido por las víctimas, enmarcándose en la aceptación pública de las memorias del terrorismo de Estado. Afirman la realidad de una experiencia, frente a las acciones negacionistas que procuran garantizar la impunidad de los responsables, situación que por el contexto político actual de la región adquiere plena vigencia³¹. Proveen a los supervivientes un lugar donde saldar la deuda de testimoniar por los que ya no están, los desaparecidos (Wieviorka, 2006), y donde encontrar un sentido político a su propia supervivencia. Por otro lado, la articulación de distintas voces en un mismo lugar en el que no solo se recupera la historia previa, sino también sus resonancias en el presente y la voluntad de transformación, habilita un espacio político plural, una plataforma pública desde la cual formular posicionamientos colectivos sobre las coyunturas locales, nacionales e internacionales.

En el caso colombiano, en los lugares de memoria se construyen narrativas que recuperan los testimonios de las víctimas y, en algunos casos, también de victimarios para transmitir las consecuencias negativas de la guerra e imaginar otros proyectos a futuro, sobre todo entre las nuevas generaciones³². Así se procura desincentivar la incorporación de jóvenes a grupos armados y se promueve el acompañamiento comunitario a las víctimas, denunciando la soledad en la que han estado hasta ahora. A su vez, estos espacios se constituyen en lugares de reunión y visibilización de un daño colectivo, que debe ser identificado y sanado entre todos. El carácter reconstitutivo aquí también se vincula con el reconocimiento público de distintos hechos de violencia masiva y la necesidad de detener la guerra, frente a múltiples actores que aún se lucran de ella. Pero, a diferencia de Argentina y Chile, ellos denuncian múltiples tipologías de violaciones a los derechos humanos donde el actor responsable no siempre ha sido identificado (pues la línea entre

³¹ Tanto en Chile como en Argentina se presencian expresiones públicas de negacionismo y relativización de las violaciones a los derechos humanos, las que se han comenzado a registrar a partir de los últimos cambios de gobierno. Para el caso chileno véase el capítulo “Negacionismo en la era de la postverdad: Verdad, justicia y memoria en Chile, a dos décadas del ‘caso Pinochet’”, en *Informe Anual sobre Derechos Humanos 2018*, págs. 17-105.

³² En varios lugares de memoria en Colombia, a diferencia de Argentina y Chile, se incorpora la voz de ex combatientes desmovilizados que refieren, por ejemplo, a su condición también de víctima, ya sea porque fueron reclutados siendo menores de edad o porque fueron víctima de desplazamiento, masacres, secuestro, etc. Este tipo de testimonios busca incorporar la perspectiva de diversos actores sobre la guerra y reflexionar sobre las razones que los llevaron a tomar las armas y sus consecuencias para ellos mismos y para la comunidad en general.

víctima y victimario no ha sido trazada de una manera tajante), o es parte de una interpretación hegemónica ya instituida como la del terrorismo de Estado. De esta manera, el carácter restitutivo de estos lugares de memoria parece afirmarse más en admitir públicamente que el conflicto armado no ha acabado, que hay víctimas que aún no han sido escuchadas, que construir paz es una responsabilidad de todos; y en devolver a las comunidades otros pasados y futuros que no estén ligados indefectiblemente a la violencia, intentando sustraerle a la guerra algo de todo lo que ha arrebatado a la vida en común.

Ya sea en Argentina, Chile o Colombia, al restituir la posibilidad de acción colectiva y el sentido comunitario, los lugares de memoria se constituyen en espacios en los cuales la memoria se articula como un verbo político, una acción en el presente que, a su vez, expresa la agencia de un pasado violento de larga temporalidad performativa sobre las personas. Tanto porque disputan la pluralidad de sentidos del pasado con la intención de trascender sus límites topográficos y sociales, como ha ocurrido en Chile y Argentina, o como ocurre en Colombia porque desde esos mismos bordes se redefine la convivencia local a través de proyectos de recomposición del tejido social.

De esta forma en su irrupción pública, tal como señala Bianchini (2016), los lugares actúan como espacios de interpelación colectiva, no sólo hacia el Estado sino hacia toda la ciudadanía. Desde ellos se negocian narrativas explícitas e implícitas con agencias estatales y con los visitantes, que incluyen la delimitación de responsabilidades sociales más amplias y no sólo jurídicas. A su vez, a partir de las narrativas allí construidas se puede relegitimar al Estado como institución política o reflexionar sobre sus limitaciones. Todos estos procesos implican la construcción de lecturas situadas del pasado, qué se puede narrar y qué tiene que hacer cada uno, cuál es su rol respecto al pasado y al presente. De este modo, se articula un debate y un espacio social para llevarlos a cabo, ya sea en los límites del lugar de memoria o más allá de estos.

BIBLIOGRAFÍA

- ARENDRT, Hannah (1993). *La condición humana*. Barcelona: Paidós.
- ASOCIACIÓN POR LA MEMORIA Y LOS DERECHOS HUMANOS COLONIA DIGNIDAD (2016). “Asociación por la Memoria y los Derechos Humanos Colonia Dignidad presenta querrela en contra de los responsables de crímenes ocurridos en emplazamiento homónimo”.
- BIANCHINI, María. “Patrimonios disonantes y memorias democráticas: una comparación entre Chile y España”. *Kamchatka. Revista de análisis cultural* 8 (2016): 303-322.
- BRUNKHORST, Hauke (2006). *El legado filosófico de Hannah Arendt*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- CALVEIRO, Pilar (1998). *Poder y Desaparición. Los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires: Colihue.
- COMISIÓN HISTÓRICA DEL CONFLICTO Y SUS VÍCTIMAS (2015). *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*.
- COMISIÓN NACIONAL DE VERDAD Y RECONCILIACIÓN (CNVR) (1996). *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*. Santiago de Chile: Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación.
- COMISIÓN NACIONAL SOBRE PRISIÓN POLÍTICA Y TORTURA (2004). *Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura*. Santiago de Chile: Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura.
- CORPORACIÓN PARQUE POR LA PAZ VILLA GRIMALDI (2014). *Memoria y Balance 2014*.
- CROCCIA, Mariana, GUGLIELMUCCI, Ana, MENDIZABAL, María E. (2009). “La recuperación de ex Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio en la Ciudad de Buenos Aires: entre el patrimonio hostil y los edificios fetiche”. HEREDIA, Beatriz, ROSATO, Ana (eds.). *Política, instituciones y gobierno: abordajes y perspectivas antropológicas sobre el hacer político*. Buenos Aires: Antropofagia.
- DA SILVA, Ludmila (2010). “Exponer lo invisible. Una etnografía sobre la transformación de Centros Clandestinos de Detención en Sitios de Memoria en Córdoba-Argentina”. MEDALLA, Tania, PEIRANO, Alondra, RUIZ, Olga, WALCH, Regine (eds.) *Recordar para pensar. memoria para la democracia. La elaboración del pasado reciente en el Cono Sur de América Latina*. Santiago de Chile: Böll Cono Sur: 44-56.
- DA SILVA, Ludmila (2013). “Prólogo”. Guglielmucci, Ana *La consagración de la memoria. Una etnografía acerca de la institucionalización del recuerdo sobre los crímenes del terrorismo de Estado en la Argentina*. Buenos Aires: Antropofagia: 9-12.
- D’OTTAVIO, Adriana. “Apuntes sobre conservación material de sitios de memoria emplazados en ex CCDTyE de la Ciudad de Buenos Aires: desafíos y tensiones”. *Cuadernos del IDES* 32 (2016): 57-76.

- FELD, Claudia (2011). "La memoria en su territorio". Fleury, Beatrice, Walters, Jacques (eds.) *Memorias de la piedra. Ensayos en torno a lugares de detención y masacre*. Buenos Aires: Ejercitar la Memoria Editores: 9-17.
- FLACSO (2007). *Memoriales de Derechos Humanos en Chile. Homenajes a las víctimas de violaciones a los derechos humanos entre 1973 y 1990*. Santiago de Chile: FLACSO.
- FLEURY, Beatrice, WALTER, Jacques (eds.) (2011). *Memorias de la Piedra. Ensayos en torno a lugares de detención y masacre*. Buenos Aires: Ejercitar la memoria Editores.
- GARRETÓN, Manuel Antonio. "La redemocratización política en Chile. Transición, inauguración y evolución". *Estudios Públicos* 42 (1991): 101-133.
- GUGLIELMUCCI, Ana. "Pensar y actuar en red: los lugares de memoria en Colombia". *Aletheia* 16 (2018): 1-31.
- GUGLIELMUCCI, Ana (2013). *La consagración de la memoria. Una etnografía acerca de la institucionalización del recuerdo sobre los crímenes del terrorismo de Estado en la Argentina*. Buenos Aires: Antropofagia.
- GUGLIELMUCCI, Ana. "La construcción social de los espacios para la memoria sobre el terrorismo de Estado en Argentina como lugares de memoria auténtica". *Sociedade e Cultura* 14 (2011): 321-331.
- GUGLIELMUCCI, Ana, LÓPEZ, Loreto. "El camino de la memoria en el Cono sur y Colombia". *Megafón* 16 (2017).
- HALBWACHS, Maurice (2004). *Los marcos sociales de la memoria*. Barcelona: Anthropos Editorial.
- INIESTA, Montserrat (2009). "Patrimonio, ágora, ciudadanía. Lugares para negociar memorias productivas". VINYES, Ricard (ed.). *El Estado y la Memoria. Gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia*. Barcelona: RBA Libros: 467-499.
- JELIN, Elizabeth (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI.
- LONDRES 38 (2015). [Londres 38 inicia querella para determinar destino final de 85 detenidos desaparecidos](#).
- LONDRES 38 (2017a). [Londres 38 interpone querella contra pesquera colaboradora de la DINA](#).
- LONDRES 38 (2017b). [Londres 38 interpone querella por quema de archivos microfilmados por el Ejército](#).
- LÓPEZ, Loreto (2018a). "Hacia la sostenibilidad de los sitios de memoria". *Seminario Internacional Legislación sobre Sitios de Memoria*. Chile: Ministerio de Justicia: 62-68.
- LÓPEZ, Loreto (2018b). *Guía de gestión cultural en sitios de memoria*. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- LÓPEZ, Loreto (2017). "Lugares de memoria en Chile: 20 años combatiendo el olvido". Cea, Karen (ed.). *Colonia Dignidad. Desafíos frente a un archivo de la represión y la construcción de un sitio de memoria*. Asociación por la Memoria y los Derechos Humanos Colonia Dignidad, El Desconcierto y Fundación Heinrich: Böll Cono Sur: 91-100.

- LÓPEZ, Loreto (2013). *Lugares de memoria de la represión. Contra punto entre dos ex centros de detención recuperados en Chile y Argentina: Villa Grimaldi y el Olimpo* (Trabajo de final de Grado). Universidad de Chile, Santiago.
- LÓPEZ, Loreto (2011). “Derechos Humanos, patrimonio y memoria. Museos de la memoria y sitios de conciencia”. ERAZO, Ximena., RAMÍREZ, Gloria, SCANTLEBURY, Marcia (eds.). *Derechos Humanos, pedagogía de la memoria y políticas culturales*. Santiago de Chile: Ediciones Lom: 127-138.
- LÓPEZ, Loreto. “De los ex centros de detención a lugares de memoria del terrorismo de Estado, en Praxis”. *Revista de Psicología y Ciencias Humanas Universidad Diego Portales* 15 (2009): 147-172.
- MESSINA, Luciana. “El ex centro clandestino de detención ‘Olimpo’ como dispositivo de memoria: reflexiones sobre las marcas territoriales y sus usos”. *Aletheia* 3 (2011): 1-25.
- MONTENEGRO, Marisela, PIPER, Isabel. “Reconciliación y construcción de la categoría víctima: Implicaciones para la acción política en Chile”. *Revista de Psicología* 18 (2009): 31-60.
- NORA, Pierre (2009). *Les Lieux de mémoire*. Santiago de Chile: Ediciones Lom.
- PERIS BLANES, Jaume (2005). *La Imposible Voz: Memoria y Representación de los Campos de Concentración en Chile: La Posición del Testigo*. Santiago de Chile: Cuarto Propio.
- PERIS BLANES, Jaume. “**Combatientes de un nuevo cuño: supervivencia y comunidad en los primeros testimonios del exilio**”. *Universum* 24 (2009): 144-161.
- PIPER, Isabel, MONTENEGRO, Marisela. “Ni víctimas, ni héroes, ni arrepentido/as. Reflexiones en torno a la categoría ‘víctima’ desde el activismo político”. *Revista de Estudios Sociales* 59 (2016): 98-109.
- PIPER, Isabel, HEVIA, Evelyn (2012). *Espacio y recuerdo. Archipiélago de memorias en Santiago de Chile*. Santiago: Ocholibros editores.
- PRESSACCO, Carlos, SALVAT, Pablo (2006). “Política, poder y espacio público en el pensamiento de Hannah Arendt. Una aproximación desde acá”. PRESSACCO, Carlos (ed.). *Totalitarismo, banalidad y despolitización. La actualidad de Hannah Arendt*. Santiago de Chile: Ediciones Lom: 51-72.
- RICHARD, Nelly (2010). *Crítica de la memoria (1990 - 2010)*. Santiago de Chile: Universidad Diego Portales.
- SÁNCHEZ, Cristina (2003). *Hannah Arendt. El espacio de la política*. Ciudad de México: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS (SDH) (2015). **Anexo V. Listado de centros clandestinos de detención y otros lugares de reclusión ilegal del terrorismo de Estado en la Argentina entre 1974 y 1983**.
- SERJE DE LA OSSA, Margarita (2011). *El revés de la nación: territorios salvajes, fronteras y tierras de nadie*. Bogotá: Uniandes.

- SCHINDEL, Estela. "Inscribir el pasado en el presente: memoria y espacio urbano". *Política y cultura* 31 (2009): 65-87.
- TODOROV, Tzvetan (2000). *Los abusos de la memoria*. Barcelona: Paidós.
- VIAL, Tomás (ed.) (2018). *Informe Anual sobre Derechos Humanos*. Santiago: Universidad Diego Portales.
- VERA, Juan P. (2017) *The Humanitarian State: Bureaucracy and Social Policy in Colombia* (Tesis doctoral). University of New Jersey, Rutgers.
- WIEVIORKA, Annette (2006). *The Era of the Witness*. Ithaca: Cornell University Press.
- WILDE, Alexander (1999). "Irruptions of Memory: Expressive Politics in Chile's Transition to Democracy". *Journal of Latin American Studies*, 31(2): 473-500.
- WINN, Peter (2014). *No hay mañana sin ayer: Batallas por la memoria histórica en el Cono Sur*. Santiago de Chile: Ediciones Lom.